



POLÍTICAS DE DROGAS Y LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO GLOBAL ¿ARTICULAN?

POLITICAL OF DRUGS AND THE NEW CALENDAR OF GLOBAL DEVELOPMENT. DO THEY ARTICULATE?

Autor: Iovanny García Enrique¹

¹Licenciado en Educación, especialidad Educación Primaria. Máster en Ciencias de la Educación. Profesor Asistente. Metodólogo Inspector del Departamento de Salud del Ministerio de Educación de la República de Cuba. Coordinador del "Programa Educativo, dirigido a la prevención del consumo de drogas, en el Sistema Nacional de Educación. Correo electrónico: iovanny.garcia@mined.rimed.cu

Imagínense un mundo en el que todos los seres humanos que tienen problemas con el uso de drogas, y especialmente los adolescentes, jóvenes y las mujeres, puedan encontrar respuestas adecuadas y accesibles para su rehabilitación, de manera tal que alcancen el estado de completo bienestar físico, mental y social.

No se trata de un ejercicio de imaginación utópico e irrealizable; ni de sueños provocados por un optimismo desbordado, sin embargo, será muy difícil para algunos países de La región, y de otras regiones del mundo, avanzar en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la nueva agenda global de desarrollo, si no se generan respuestas alternativas al fenómeno de las drogas que reduzcan la gran cantidad de vidas y sueños perdidos, el incremento de la violencia asociada a la producción y tráfico de estupefacientes; la exclusión social, el encarcelamiento de millones de seres humanos, la negación del acceso a la salud para muchos adictos, el impacto especial de todas estas situaciones en las mujeres, en sus hijos, en los adolescentes y jóvenes, en los más pobres, en sus familias y en sus comunidades, los más vulnerables, la epidemia del VIH/SIDA y de otras enfermedades.

En la agenda 2030, el tema de las drogas aparece formalmente sólo en una de las 169 metas, bajo el objetivo 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", apuntando en la meta 3.5 "Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol", sin embargo, la realidad nos confirma que casi la totalidad de los objetivos de esta agenda se ven amenazados por los impactos negativos que este fenómeno y las respuestas al mismo han tenido y siguen teniendo en nuestras sociedades.

Sería conveniente que las políticas públicas relacionadas con las drogas no se concentren en el número de hectáreas erradicadas o fumigadas, sino en el número de familias y comunidades que han podido generar otros modos de vida digna y sostenible o al número de hectáreas de bosque protegidas. Tampoco en el número de personas detenidas, procesadas o encarceladas, sino en la cantidad de personas integradas, para una vida plena, en comunidad. No sólo en la prevalencia de consumo de la población a lo largo de toda la vida, sino también en la reducción de los riesgos y vulnerabilidades, es decir a la potenciación de los factores protectores más importantes asociados al consumo de drogas y en la reducción de las enfermedades asociadas.



LA EDITORIAL

No sólo en el número de operaciones de enfrentamiento contra el crimen organizado, sino también en la disminución de los abusos a los derechos humanos, como garantía del Estado de Derecho para todas las personas, hayan o no cometido un delito. Esta es una nueva mirada, holística, que va mucho más allá de considerar el fenómeno de drogas como un tema exclusivamente de seguridad pública o de salud, de criminales o de enfermos; y que debe ayudar a su transformación profunda.

A la postre, nuestro mensaje es muy claro: Si tal y como nos dice la Agenda 2030, el desarrollo humano debe ser la referencia para las políticas públicas, debe cambiar entonces el enfoque para el tratamiento desde ellas de manera tal que facilite un desarrollo sostenible e inclusivo para todos. Y con todos.

Palabras claves: agenda 2030, desarrollo sostenible, drogas, enfoque, políticas públicas

Fecha de recibido: 26 de diciembre de 2018

Fecha de aprobado: 26 de diciembre de 2018



Este obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).